



ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.

LO-89-Y18-930033901-N-31-2023/CAEV-PROSANEAR-FISE-2023-F05-LP

Referente a obra: **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE TEPETLAXITLA, TEPETZINGO Y CAPULTITLA, MUNICIPIO DE MAGDALENA, VER.**

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **10:30** horas del día **1 de agosto de 2023**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 fracción X y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 40 de su Reglamento, así como el punto 5.4 y 5.5 de la convocatoria a la licitación.

Esta reunión es presidida por la **Ing. Alejandra María Romero Manzano**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Costos, de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistida por la **Ing. Rosa Isela Gutiérrez Vázquez**, Jefa de la Oficina de Licitaciones; **Ing. Marco Antonio Olivares Torres**, representante del Departamento de Estudios y Proyectos e **Ing. Miguel ángel Velázquez García**, representante del Departamento de Construcción. Asimismo, al inicio de esta junta se les comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que se hayan registrado a la licitación, debiendo acreditarse con copia del formato de registro de participación a la licitación pública generado a través del Compranet 5.0 o la solicitud por escrito a participar en la presente licitación, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a la convocatoria a la licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.3 de la convocatoria a la licitación, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

A) PREGUNTA EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.

La persona moral **SERVICIO DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A. DE C.V.**, presenta las siguientes preguntas:

1.- CONVOCATORIA A FRACCIÓN XIII.

Respetuosamente pido a la convocante me indique con toda precisión, que documentos no le fue posible proporcionarlos a través de CompraNet.

R1.- La convocatoria a la licitación en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y se establecen los requisitos de participación, publicada en el sistema CompraNet, **contiene todos los documentos, así como los anexos, formatos y ejemplos que deberán cumplir los licitantes interesados en la integración de su proposición**, tal como lo indica el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 34, 44, 45 y 46 de su Reglamento.



2.- CONVOCATORIA A FRACCIÓN XIII.

Respetuosamente pido a la convocante me indique con toda precisión, en que formato están los documentos que no le fue posible proporcionarlos a través de CompraNet.

R2.- No aplica, conforme a la respuesta a la pregunta No. 1, se han proporcionado todos los documentos.

3.- CONVOCATORIA A FRACCIÓN XIII.

Respetuosamente pido a la convocante me indique con toda precisión, el tamaño en megabytes de cada uno de los documentos digitales que no le fue posible proporcionarlos a través de CompraNet.

R3.- No aplica, conforme a la respuesta a la pregunta No. 1, se han proporcionado todos los documentos.

4.- CONVOCATORIA A FRACCIÓN XIII.

Respetuosamente pido a la convocante me indique con toda precisión la ubicación de bancos de almacenamiento temporal y de los bancos de desperdicio.

R4.- Los bancos de almacenamiento temporal bancos de desperdicio serán determinados por el Residente de obra de acuerdo a las Especificaciones Generales para la Construcción de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la CONAGUA en sus claves 9000 01 al 9000 05; 9001 01 al 9001 05; 9002 01 al 9002 05, 9003 01 al 9003 05; así como las especificaciones particulares del proyecto 9000 01A al 9000 05A; 9001 01A al 9001 05A; 9002 01A al 9002 05A, 9003 01A al 9003 05A, todas estas proporcionadas como anexo de la convocatoria a la licitación pública.

5.- CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN DEL AVISO EN COMPRANET. Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de compraNet*

Respetuosamente pido a la convocante que, en virtud de que está incumpliendo con la condición establecida en la ley; con en el aviso de en CompraNet y con lo establecido en las propias bases de licitación, de aceptar preguntas a través de CompraNet me proporcione a través de CompraNet o de correo electrónico **EL ACUSE DE RECIBO CON SELLO DE LA DEPENDENCIA** de la presente manifestación de interés, ello porque es un requisito indispensable de procedencia para, en su caso, presentar inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública.

R5.- Queda sin efecto, por lo que no será necesario el sello de la dependencia. La respuesta se da en el numeral 1 de las ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE de esta junta de aclaraciones.

6.- CONVOCATORIA A FRACCIÓN XIII.

Respetuosamente pido a la convocante me proporcione a través de CompraNet: 1). Las Memorias de Cálculo, 3). Las Normas de Calidad de los Materiales 4). Las Memorias Descriptivas. 6). El estudio de la Mecánica de Suelos. 7). La Memoria descriptiva de los trabajos a ejecutar.

R6.- La convocatoria a la licitación en la cual se establecen las bases en que se desarrollara el procedimiento y se establecen los requisitos de participación, publicada en el sistema CompraNet, **contiene todos los documentos, así como los anexos, formatos y ejemplos que deberán cumplir los licitantes interesados en la integración de su proposición**, tal como lo indica el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 34, 44, 45 y 46 de su Reglamento.

En caso de tener duda de algún documento en específico lo informe para aclarar lo procedente según lo establecido en el numeral 5.3 de la Convocatoria a la Licitación Pública, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- CONVOCATORIA A FRACCIÓN VII

Respetuosamente informo a la convocante que mi representada optará por él envío de su proposición a través de CompraNet, misma que ya se encuentra en proceso de integración, por lo cual solicito se tomen las medidas necesarias a fin de que no se limite a mí representada su derecho a la utilización de dicho medio, toda vez que no se observa que se cuente con la debida configuración en la Plataforma para recibir todos los documentos solicitados.

R7.- En el apartado A.-CONDICIONES, CONSIDERACIONES GENERALES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR, en su fracción VII de las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública, indica claramente que **"No se recibirán propuestas a través de medios electrónicos, servicio postal o mensajería" SIC**; por lo que el que el acto de presentación y apertura de proposiciones será de carácter presencial.

Cabe mencionar que, al llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones en este carácter, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, no limita a ningún licitante ya que esta se lleva a cabo con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Asimismo, le informo que el licitante al integrar su proposición deberá atender al artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: "Artículo 41.- Los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas." SIC

De igual manera se le informa que deberá apegarse al numeral 12.1.- REVISIÓN DE DOCUMENTOS de la convocatoria a la licitación, que a la letra dice: "El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en los documentos de licitación. Si el licitante omite presentar la información requerida en los documentos de licitación, o presenta una proposición que no se ajuste substancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el riesgo será a su cargo y **el resultado puede ser el rechazo de su proposición.**" SIC

8.- CONVOCATORIA Catálogo de Conceptos

Respetuosamente pido a la convocante me proporcione a través de CompraNet, el Catálogo de Conceptos oficial en formato de Excel, ello a fin de facilitar la integración de las proposiciones a TODOS los licitantes y con ello lograr mejores condiciones de económicas para el Estado. Si bien la ley de Obras no establece un formato en específico con que deberá proporcionar la convocante esta información; el CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 12 de septiembre de 2013, sí obliga en su artículo 5 a que las personas servidoras públicas que participen en procedimientos de contratación, se conduzcan con transparencia, imparcialidad y legalidad **y que garanticen las condiciones para el estado.** El hecho de proporcionar información en un formato no amigable, afecta sin lugar a dudas tales condiciones y encarece las proposiciones. Más grave resultaría que se estuviera proporcionando esta información de manera discrecional, pues llama la atención que no haya queja al respecto por parte de otros licitantes.

R8.- **Se proporcionará en esta junta de aclaraciones el archivo del catálogo de conceptos en formato Excel al igual que se incorporará al plataforma de compranet**, no obstante, el catálogo de conceptos válido para la integración de la propuesta será el incorporado en formato (PDF) toda vez que es el que contiene las firmas de los responsables de su elaboración.

9.- CONVOCATORIA

A FRACCIÓN XIII

Respetuosamente pido a la convocante me indique con toda precisión; 1. ¿cuál es el Área contratante de la convocante?, 3. ¿cuál es el Área técnica de la convocante? y 4. ¿Cuál es el área responsable de la ejecución de los trabajos?

R9.- El área contratante, técnica y responsable de ejecución de los trabajos por parte de la convocante Comisión del Agua del Estado de Veracruz, es la Subdirección de Infraestructura.

10.- CONVOCATORIA

A FRACCIÓN XIII

Respetuosamente pido a la convocante me indique con toda precisión; ¿Cuáles son las coordenadas geográficas del sitio donde se ejecutarán los trabajos?, en caso de que no sea posible proporcionarme las coordenadas, pido se indiquen las referencias suficientes que permitan conocer con toda precisión el sitio de ejecución de los trabajos.

R10.- En los planos de proyecto con clave CAEV-098-0001-201/23; CAEV-098-0001-202/23 y CAEV-098-0001-203/23, se indica cuadrícula con sistema de coordenadas universal transversal de Mercator (en inglés Universal Transverse Mercator, UTM) para mayor precisión del sitio donde se ejecutaran los trabajos.

11.- CONVOCATORIA

A FRACCIÓN XIII

Respetuosamente pido me indique con toda precisión; ¿Cuál será el orden de prelación entre: A) Las Especificaciones Generales, B) Las Especificaciones Particulares. C) Las Normas de Calidad de los Materiales, D). Los detalles constructivos, E). Lo establecido para el Control de Calidad F) El catálogo de Conceptos. G) El proyecto Ejecutivo.

R11.- Es el indicado en el numeral 12.2 de la Convocatoria a la Licitación Pública, que señala:

"En caso de discrepancia entre las especificaciones generales, especificaciones particulares y/o los planos, el orden de prioridad es el siguiente: las especificaciones particulares y los planos rigen sobre las especificaciones generales y las especificaciones particulares rigen sobre los planos. Las especificaciones técnicas generales a emplearse para cada uno de los conceptos, serán las Especificaciones Técnicas de la CNA, editadas en 2017.

Los precios unitarios deberán de ser considerados de acuerdo a **las especificaciones generales para la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado emitidas por la CNA, edición 2017**, de los cuales cada concepto tiene una clave específica; en los casos en que las claves y/o conceptos no estén contenidos en las especificaciones CNA, estas se apegarán a las **especificaciones particulares de la CAEV** que para cada concepto se anexan; los conceptos cuya clave y/o descripción no se encuentren contemplados en las especificaciones antes señaladas, su alcance se regirá por la descripción del concepto mismo." SIC

12.- CONVOCATORIA

A FRACCIÓN XIII

Respetuosamente pido a la convocante me indique con toda precisión: A). El número y frecuencia de ensayos o pruebas de calidad, así como el método de ensayo o prueba de calidad que se deberán realizar para la aceptación de cada uno de los conceptos de trabajo.

R12.- De acuerdo a lo señalado por las Especificaciones Generales para la Construcción de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, todos los materiales que se usen para la correcta ejecución de cualquier concepto, deben cumplir con las Normas de calidad y especificaciones generales y particulares señaladas por la CONAGUA, así como, en el Proyecto.



B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. Queda sin efecto lo solicitado en el segundo párrafo del DOCUMENTO No. 1, REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA, (PROPOSICIÓN TÉCNICA), del apartado "REPRESENTACIÓN" que a la letra dice "Para acreditar su participación a esta Licitación, el licitante deberá presentar copia del registro de participación de CompraNET a la licitación pública nacional respectiva a su nombre"

Derivado a que los procedimientos de licitación de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz se realizan de manera "Presencial", se solicita a los licitantes interesados presentar escrito de interés a participar dirigido al Director de la Comisión del agua del Estado de Veracruz, indicando el Número de procedimiento de contratación/Número de control interno y descripción de la licitación, el cual deberá de venir acompañado del "acuse de registro" que genera la plataforma de Compranet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>) de la persona moral o física que participe, asimismo deberán remitirlo a la convocante al correo electrónico: obrapublicacaev@caev.gob.mx, y/o presentarlo en la oficina de licitaciones en la dirección de la Convocante.

2. La presentación de proposiciones por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo utilizar los formatos y anexos (ejemplos elaborados y proporcionados por la CAEV). En caso que el licitante presente otros formatos, estos deberán contener elementos mínimos necesarios para su análisis conforme a lo establecido por los artículos 44, 45 y 46, el Capítulo Sexto y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Los licitantes deberán anexar, copia de la cedula profesional, documento que compruebe que cuenta con la firma electrónica avanzada autorizada por el SAT y curriculum vitae de la persona que fungirá como responsable técnico que será encargado y responsable durante el inicio, ejecución, terminación y entrega de la obra, quien fungirá como Superintendente de construcción de los trabajos licitados ante esta comisión, como se señala en el Apartado C, numeral. 10 documento 2, inciso A, punto 4 de la convocatoria a la licitación pública nacional.
4. Los programas de trabajo, maquinaria y equipo, materiales y personal de campo y técnico solicitados en el documento No. 4 de la convocatoria a la licitación, deberá realizarse de manera congruente y en estricto apego a las necesidades de la obra y la convocatoria a la licitación.
5. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución de la obra.
6. En el caso que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el documento No. 5 de la convocatoria a la licitación.
7. Los análisis de los precios unitarios deberán atender las instrucciones indicadas en el documento No. 13 de la convocatoria a la licitación.
8. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, en cantidad y especialidad en la preparación de su proposición.



9. Los licitantes deberán considerar para la integración de sus proposiciones los turnos diurnos, nocturnos y mixtos para el cumplimiento en tiempo y forma del plazo de ejecución de los trabajos, por lo que por ningún motivo procederán pagos adicionales por jornadas adicionales.
10. En los conceptos que se requieren muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos deberán ser consideradas en el análisis de su costo indirecto.
11. Los suministros de materiales y equipos deberán ser considerados puestos en obra, así como todos los materiales como agregados (grava, arena), tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, etc. Incluyendo los acarreo locales puestos al pie de la obra, considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. Cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado en el inicio de este punto queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedarán a consideración del residente de obra para su procedencia y trámite.
12. Los acarreo de materiales, con claves 9000.01 al .05; 9001.01 al .05; 9002.01 al .05; 9003.01 al .05 y 9006.01 al 02, de acuerdo a especificaciones de la CONAGUA, así como cualquier clave de las especificaciones particulares referentes a los acarreo, serán medidos colocados, es decir el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento.
13. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante la ejecución de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.
14. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares y estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.
15. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
16. Los licitantes en su caso, deberán presentar el certificado vigente que avale el cumplimiento, para todos los productos (tubos, válvulas y accesorios) que oferten cumplan con las especificaciones de la NOM del Sector Agua (NOM - CONAGUA).
17. También se comunica que el contratista que se le adjudique el contrato, al finalizar los trabajos está obligado a entregar los planos del proyecto construido en original incluyendo las modificaciones realizadas en el desarrollo de la obra.
18. Los cargos adicionales que realice el licitante por pago de derechos, por servicio de vigilancia, inspección y control (Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos).
19. Adicionalmente a lo establecido en el inciso A del numeral 11.- de la convocatoria a la licitación "Cerrado y rotulación de la proposición", la documentación que se coloque en cada folder deberá estar perforada y asegurada con broches tipo baco
20. La persona que asista a presentar el sobre que contiene la propuesta, deberá tener conocimiento de los datos de su representada, como son, nombre o razón social, R.F.C., domicilio, teléfono, correo

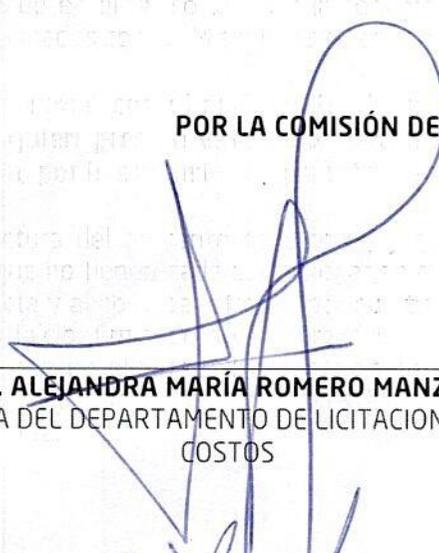
electrónico y nombre del representante legal, ya que son necesarios para el llenado del registro que se elabora, previo a la presentación y apertura de propuestas.

21. Se les informa a los licitantes, que previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, deberán de poner en modo vibrado o apagado sus teléfonos móviles o cualquier otro artefacto digital, esto con la finalidad de no causar interrupciones y distracciones en el acto.
22. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo indicado en esta acta así como lo solicitado en la convocatoria a la licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la convocatoria a la licitación y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; quien preside este acto manifiesta que no habrá la celebración de ulteriores juntas de aclaración, por lo que este será la última junta de aclaraciones a celebrarse.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **11:00** hrs. Del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS



ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS



ING. MARCO ANTONIO OLIVARES TORRES
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS



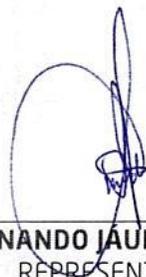
ING. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN



POR LOS LICITANTES



ARQ. ANA RUBI MORALES RETURETA
PERSONA FÍSICA



C. FERNANDO JAUREGUI GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE
DANBLAN, S.A. DE C.V.



C. IVAN ELIEZER DURAN CABRERA
REPRESENTANTE DE
E.T. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

FIN DE ACTA

